

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

219 *Cese de las funciones de Concejal-Tesorerera y asignación de forma provisional de la Tesorería a la Secretaria-Interventora.*

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, que modifica el apartado 2 del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha acordado lo siguiente:

- Cesar en las funciones de Tesorerera a la Concejal de este Ayuntamiento, doña Sandra Coronado Escudero, por imperativo legal, con efectos desde la aprobación de este Decreto.

- Asignar de forma provisional y por imperativo legal las funciones de Tesorerera a la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento (FHN), doña M.^a Dolores Donoso Cubillo, mientras se cubra la plaza, cuya clasificación se solicitó a la Dirección General de Administración Local, mediante el procedimiento legal correspondiente.

Pozo Alcón, a 17 de Enero de 2017.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.